MODIFICACIÓN 03
AL CONTRATO No. 4600098554 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

DEPENDENCIA: Secretaria de Suministros y Servicios.

CONTRATISTA: Tyell s.a.s

NIT: 900.597.216-0

OBJETO: Suministro de Vestido y Calzado de Labor – Lote 7 Chaquetas

VALOR INICIAL: Trescientos Treinta y Tres Millones Doscientos Mil Pesos Colombianos M/L ($333.200.000,00) Incluido IVA.

DURACIÓN: Seis (6) meses y veintisiete (27) días.

FECHA DE INICIO: 04 de julio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero de 2024

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:

Adición 01: Setenta millones quinientos sesenta y siete mil pesos m/l ($70.567.000.00) IVA incluido, que equivale al 6.92 %, del valor inicial del contrato, expresado en 60,83 SMMLV

Ampliación 01: por un (01) mes, contado a partir del 01 de enero de 2024 hasta 31 de enero de 2024, ambas fechas inclusive.

MODIFICACIÓN ACTUAL:

Adición 02: por valor de ciento dieciséis millones seiscientos veinte mil pesos m/l ($116.620.000) IVA incluido, que equivale al 45.37 %, del valor inicial del contrato, incluyendo la adición 01 inicial. Expresado en 89.71 SMMLV

Ampliación 02: por dos (02) meses, contado a partir del primero (01) de febrero de 2024 y hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

Acta aclaratoria: Se aclara que el termino de ejecución del contrato luego de modificación 02 es de Seis (6) meses y veintisiete (27) días, tal como aparece registrado en el SECOP II, contados a partir de la marcación del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II.

Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía N° 02 del 16 de enero de 2024 y Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Suministros y Servicios acta N°04 del 23 de enero de 2024.

PRIMERO: **VALOR.** Adicionar el valor del contrato 4600098554 de 2023, en la suma de ciento dieciséis millones seiscientos veinte mil pesos m/l ($116.620.000) IVA incluido, que equivale al 45.37 %, del valor inicial del contrato, incluyendo la adición 01 inicial. Expresado en 89.71 SMMLV, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

SEGUNDO: DURACIÓN. Ampliar el plazo de ejecución del contrato 4600098554 de 2023, por un término de: dos (02) meses con fecha de inicio de ampliación del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024, ambas fechas inclusive, de conformidad con los documentos que soportan la presente modificación.

TERCERO: MODIFICAR a través de Acta aclaratoria: Se aclara que el termino de ejecución del contrato luego de modificación 02 es de Seis (6) meses y veintisiete (27) días, tal como aparece registrado en el SECOP II, contados a partir de la marcación del inicio por parte del supervisor en la plataforma SECOP II.

CUARTO: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá (adicionar/ampliar/modificar) las garantías del Contrato No. 4600098554 de 2023, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

QUINTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registro presupuestal número 4500014469 por valor de ciento dieciséis millones seiscientos veinte mil pesos m/l ($116.620.000)

SEXTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato No. 4600098554 de 2023.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

OCTAVO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del contratista o asociado, d) Justificación, e) Certificados de disponibilidad, f) registro presupuestal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Carolina Osorio Quirós Apoyo Jurídico.	Kamal Abdul Nassar Revisor Jurídico	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la Contratación